



RV: Invitación a Cotizar - Proceso de Selección Carrera Especial - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Desde David Joseph Yave Rozo Parra <david.rozo@medicinalegal.gov.co>

Fecha Jue 09/07/2026 10:13

Para Luz Mirella Giraldo Ortega <luz.giraldo@medicinalegal.gov.co>

 1 archivo adjunto (82 KB)

Formato_cotizacion.xlsx;

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: Programa de Extension y Educacion Continua, Facultad de Ciencias Humanas
<peec_fchbog@unal.edu.co>

Fecha: viernes, 13 de marzo de 2026 a las 5:54p.m.

Para: David Joseph Yave Rozo Parra <david.rozo@medicinalegal.gov.co>

CC: Monica Maria Moreno Bareño <monicam.moreno@medicinalegal.gov.co>; Olga Rosalba Rodriguez Jimenez <orrodriquezj@unal.edu.co>; Gloria Aydde Robles Hernandez <garoblesh@unal.edu.co>

Asunto: Invitación a Cotizar - Proceso de Selección Carrera Especial - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

[B.FCH-PEEC-031-26]

Respetado

David Joseph Rozo Parra

Contratista

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Reciba un cordial saludo.

La Facultad de Ciencias Humanas, a través de la Coordinación de Extensión, ha atendido la invitación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la ejecución de las dos fases del proceso de selección de ingreso para aproximadamente 2.354 vacantes definitivas, de las cuales 681 corresponden a empleos de los niveles asistencial, técnico y profesional que no requieren experiencia, según el detalle incluido en la oferta económica enviada, la cual incorpora un ajuste en los valores.

Queremos expresar nuestra voluntad e interés en desarrollar este tipo de procesos de selección por méritos, respaldados por la experiencia del Programa en proyectos de esta naturaleza. Nuestro compromiso se fundamenta en uno de los tres ejes principales de la labor universitaria: la extensión (junto con la formación y la investigación). Esta función busca generar espacios comunes entre las instituciones universitarias y la comunidad no universitaria mediante la apropiación y aplicación del

conocimiento y los logros académicos en la sociedad. Los servicios de extensión constituyen un mecanismo decisivo para proyectar el trabajo docente e investigativo hacia las necesidades del entorno y, de manera incidental, fortalecen la imagen de nuestra Universidad como institución de excelencia académica y responsabilidad social.

No obstante, consideramos pertinente realizar las siguientes observaciones:

- **Hoja de respuestas y hoja de operaciones:**

¿Es posible que ambas vengan incorporadas al cuadernillo, para desprender mediante troquel o línea punteada? Esta configuración es ampliamente utilizada en procesos de selección con la CNSC y en pruebas de alto impacto como las ejecutadas para el ICFES. Además, permite mejores rendimientos de producción y garantiza el adecuado emparejamiento entre cuadernillo y hoja de respuestas.

- **Empaque primario, secundario y terciario:**

Observamos que únicamente se solicita cotizar el empaque primario a nivel de paquete individual. En este tipo de procesos es fundamental incluir también el empaque secundario (agrupación de paquetes individuales por salón en bolsa de seguridad) y el empaque terciario (agrupación de salones por sitio de aplicación en contenedores plásticos o cajas de cartón)

- **Rubro "Desempaque y certificación de cuadernillos":**

La descripción actual hace referencia a la entrega en sitio del material de aplicación con precinto de seguridad y certificación por parte del custodio, actividad que corresponde a la fase de distribución y entrega el día de la aplicación.

En ese sentido, esta actividad ya estaría comprendida dentro del rubro de transporte y distribución, que contempla la asignación de custodios para la entrega inventariada del material en los sitios de aplicación. Por lo anterior, solicitamos aclarar si el rubro "Desempaque y certificación de cuadernillos" corresponde realmente a las actividades de apertura, verificación y certificación del material retornado en la planta de acopio una vez finalizada la aplicación, interpretación que sería coherente con su denominación.

La Universidad resalta que cuenta con la capacidad académica, técnica y logística para el desarrollo de cualquier temática requerida, acorde con las necesidades particulares de la entidad.

Por tratarse de una cotización, el presente documento es únicamente informativo y no obliga de ninguna manera a la Universidad Nacional de Colombia.

Para cualquier aclaración o información adicional, puede comunicarse al teléfono 3165000 Ext. 16293 – 16294 – 16289 o al correo electrónico peec_fchbog@unal.edu.co.

A la espera de sus comentarios.

Atentamente,

...



Programa de Extensión y Educación Continua (PEEC)

Carolina Acosta Zarabanda - Gestión de Proyectos

Facultad de Ciencias Humanas - Sede Bogotá

☎ 3165000 | EXT.: 16294

📍 Edificio 205 - Orlando Fals Borda
Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final,

9/7/26, 10:38 a.m.

Bandeja de entrada: Luz Mirella Giraldo Ortega - Outlook

elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace:
<https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.